

Hasta 20 febrero.

EDICTO

**DON JOSÉ PALAZUELOS MORLANÉS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID,**

**HAGO SABER:** Que por Acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de esta misma fecha, recaído en expediente para la provisión de la plaza de **Juez de Paz Sustituto** del municipio de Fuente el Saz de Jarama, se ha acordado proceder a su designación directa por la Sala de Gobierno, a cuyo fin **se concede a las personas que pudieran estar interesadas en el nombramiento el plazo de QUINCE DIAS naturales** para que puedan presentar sus solicitudes directamente en esta Secretaría, sita en la C/ General Castaños nº 1 C.P. 28004 de Madrid.

Los solicitantes deberán ser españoles, mayores de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

A las solicitudes se acompañarán necesariamente los siguientes documentos:

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad

Certificado negativo de antecedentes penales.

Relación de méritos que pudieran ser tenidos en cuenta, indicando el trabajo u ocupación actual.

Declaración jurada de no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación con los artículos 13 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio de los Jueces de Paz.

Madrid, a treinta y uno de enero de dos mil veinte.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO



FDO. JOSÉ PALAZUELOS MORLANÉS